



RESOLUCION N° 13929

VISTO:

El expediente CO-0062-00790042-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, efectuará los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de llevar adelante los trabajos que se detallan a continuación, en la manzana donde se ubica la Escuela Normal "General San Martín"; calles Saavedra, Moreno, San Lorenzo y Monseñor Zazpe.

Art. 2º: Los trabajos a ejecutar consisten en:

- a) Corte de raíces y poda de los árboles añosos de la manzana;
- b) Colocación de un sistema de encapsulado a las raíces para impedir su expansión al interior del edificio escolar;
- c) Construcción de nuevas veredas en toda la manzana de la escuela.

Art. 3º: Ejecutadas que resulte las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que origine la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria anual correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando